

## INFORME DE VERIFICACIÓN

### INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA DE MINIMA CUANTIA N° 019TTM DE 2010, PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS PLANTAS TELEFONICAS PROPIEDAD DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009 el Terminal de Transportes de Manizales S.A., quien en adelante se denominará EL TERMINAL, se permite verificar el cumplimiento de requisitos exigidos de las ofertas presentadas en el proceso contractual **SUBASTA INVERSA DE MINIMA CUANTIA N° 019TTM DE 2010**.

#### 1. OBJETO.

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS TELEFONICAS DISPUESTAS EN EL TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., cuyas características son:

EQUIPO	MARCA/MODELO	COMPONENTES
Planta Telefónica	Panasonic KXTDA100	Unidad básica de 5 slost, 1 fuente de poder, 8 extensiones híbridas, 32 extensiones análogas, 8 troncales análogas, 2 teléfonos de operadora, 1 teléfono secretaria, regleta de protección de seis pares, 1 tarjeta DISA, 17 teléfonos fantel.
Planta Telefónica	Panasonic KXTA616	3 extensiones 2 líneas telefónicas.

## 2. PROPUESTAS EVALUADAS.

- CARLOS HUMBERTO HINCAPIE MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.958.583
- TELECOMUNICA LTDA. NIT. 800091466-1, representada legalmente por RAFAEL MORALES CEBALLOS, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.217.287.

## 4. VALOR DE LAS PROPUESTAS.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE AUDIO Y AMPLIFICACION PROPIEDAD DE EL TERMINAL.	OFERENTE CARLOS HUMBERTO HINCAPIE MEJIA	OFERENTE TELECOMUNICA LTDA.
Valor Mensual	150.000	150.800 IVA incluido
Valor anual	1.800.000	1.809.600 IVA incluido

De conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuara únicamente sobre la propuesta que presente el PRECIO MAS BAJO, razón por la cual se procederá a realizar la revisión de los documentos habilitantes aportados por CARLOS HUMBERTO HINCAPIE MEJIA, así:

DOCUMENTOS	OFERENTE CARLOS HUMBERTO HINCAPIE MEJIA
Certificado expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste la existencia de un establecimiento de comercio que contemple dentro de su objeto actividades que estén relacionadas con el objeto de la presente invitación <b>(Si es comerciante o dueño de un establecimiento de comercio).</b>	NO CUMPLE
Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento de identidad	CUMPLE
Fotocopia del RUT.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificación de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Fotocopia del pago de salud y pensión del último mes	CUMPLE

Dando aplicación a lo consagrado en la "NOTA" del numeral 6.) de los términos de referencia, que a la letra reza: **"NOTA: SE DEBERA APORTAR LA TOTALIDAD**

DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS COMO REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES VIGENTES Y LEGIBLES SO PENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA”, la propuesta presentada por CARLOS HUMBERTO HINCAPIE MEJIA, será rechazada por no encontrarse vigente el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Manizales, dado que el último año renovado hace referencia al 2008.

En consideración de lo anterior y siguiendo el procedimiento consagrado en el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, se procedera a verificar los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el segundo menor precio, esto es, TELECOMUNICA LTDA., así:

DOCUMENTOS	OFERENTE TELECOMUNICA LTDA.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto de la presente invitación.	CUMPLE
Fotocopia del RUT.	CUMPLE
Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal que se esta a Paz y Salvo en el pago de Parafiscales y Seguridad Social	CUMPLE
Certificación de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República para persona jurídica y representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE

Cumplido lo anteriormente descrito, y en vista a que la propuesta presentada por TELECOMUNICA LTDA., representada legalmente por RAFAEL MORALES CEBALLOS, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.217.287, cumple con todos los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos de la INVITACION PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA DE MINIMA CUANTIA N° 019TTM DE 2010, se le adjudica el proceso contractual referido, por un término de un (1) año contado a partir de la aprobación de la garantía única y el pago de la Estampilla “Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales, hacia el Tercer Milenio” o, hasta cuando se agote la reserva presupuestal; y por un valor de UN MILLON



OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.809.600) IVA incluido.

El presente informe se publicará en la página web de EL TERMINAL [www.terminalmanizales.com](http://www.terminalmanizales.com).

Para constancia se firma en Manizales a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2010.

**LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO**  
Gerente

**V.Bo. OSCAR SERNA ESTRADA**  
Secretario General

